

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. Nº 743

MELIPILLA, 12 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Nº59 de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
- b) El Decreto Ex. Nº652 de fecha 28 de Febrero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 06 de Marzo de 2013;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 11 de Marzo de 2013;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-30-L113 "Adquisición de 350 sillas", al Proveedor Muebles Funcionales Jose Luis Molina Loyola E.I.R.L., Rut: 76.129.557-8, con domicilio en Pasaje 7 de Noviembre Nº4429, Renca, Santiago, por un monto de \$3.892.490.- (tres millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa pesos) IVA incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-29-04 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Administración y Finanzas o quien le Subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/JGS/MAVS/DGO/kmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica